

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de  
Administración Pública Local**

*(Reunión de Trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Sala “Benito Juárez”

28 de noviembre de 2007

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAUHEMOC RAMIREZ RODRIGUEZ.-** Damos la más cordial bienvenida a las Comisiones Unidas, a los diputados de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, y le estamos solicitando al diputado Isaías Villa González, que para esta sesión pueda fungir como Secretario, ya que también él es Secretario de la Comisión de Administración Pública Local.

Le solicitamos de manera respetuosa al diputado Isaías Villa González pueda verificar el quórum correspondiente.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.-** Bien, para efectos de la versión estenográfica vamos a pasar lista de los presentes, suplicándoles contesten “presente” al escuchar su nombre, para establecer el quórum:

Diputada María del Carmen Segura Rangel, presente.

Diputada Leticia Quezada, presente.

Diputada Kenia López Rabadán, presente.

Diputado Antonio Lima Barrios, presente.

Diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antita, presente.

Diputado Daniel Salazar Núñez, presente.

Diputado Presidente Alejandro Ramírez Rodríguez, presente.

Y el de la voz, diputado Isaías Villa González, presente.

Hay quórum, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Isaías Villa.

Conforme al orden del día, procederíamos a dar lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Le pediría prácticamente al diputado Isaías Villa González pueda proceder.

**EL C. SECRETARIO.-** Como no, diputado.

Por instrucciones del diputado Presidente se da lectura al orden del día, que es la siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum, el cual ha sido ya verificado.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal.

4. Asuntos generales.

Los que estén de acuerdo con este orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Es de acordarse el orden del día, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario.

Solamente quiero hacer constar al Pleno de estas Comisiones Unidas que llegaron los justificantes por escrito de los diputados Enrique Vargas Anaya y del diputado Martín Olavarrieta Maldonado.

Someta la Secretaría a consideración del Pleno de estas Comisiones Unidas si es de dispensarse la lectura del dictamen, puesto que se les hizo llegar con anterioridad a los diputados a sus distintas oficinas y ya conocen del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y toda vez que ha sido distribuido el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal, se solicita a los diputados presentes su autorización para la dispensa de la lectura del presente dictamen.

Los que estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Es de dispensarse la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario.

Solamente esta Presidencia quiere hacer mención que es un paso importante para la Ciudad de México, para la Asamblea Legislativa, el paso que vamos a dar el día de hoy con la posible aprobación de este dictamen y posteriormente someterla evidentemente al Pleno, porque estamos hablando de la primera Ley de Desarrollo Metropolitano, no existe ninguna ley de desarrollo metropolitano a nivel nacional y esto es parte no solamente de distintas discusiones que se han venido dando en foros, que también la Comisión de Desarrollo Metropolitano ha venido generando,

sino también como nosotros fuimos partícipes del Encuentro Interparlamentario con los diputados del Estado de México, ellos están también en la intención de aprobar una ley similar a esta que pueda dar prácticamente paso a que podamos ir avanzando, tener un mejor avance del desarrollo metropolitano.

Pero por otra parte también señalaría que como esta Legislatura, esta Asamblea, no está facultada para hacer cambios constitucionales, modificaciones constitucionales, también esta Asamblea junto con el Congreso del Estado de México hicimos llegar al Congreso de la Unión una iniciativa para que se pueda dar una ley de coordinación metropolitana y creo que vamos avanzando también en ese sentido y esto, esta Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal, pueda abonar mucho precisamente a este mejor desarrollo.

Solamente plantear que los municipios del Estado de México tienen áreas adecuadas de gobierno que están prácticamente diseñadas para atender todas las acciones de tipo metropolitano, en el Distrito Federal no tenemos ninguna área en las delegaciones políticas. Por lo tanto la iniciativa enriquece precisamente el que ahora las delegaciones puedan tener precisamente áreas que puedan atender el propio desarrollo metropolitano.

Por otra parte, como ustedes bien lo saben, hemos tenido problemas de tipo metropolitano en donde no existe un sistema de información y esta Comisión ha estado, la Comisión de Desarrollo Metropolitano ha estado llamando a comparecer a distintos funcionarios, cada uno nos trae información diversa, pero que no coinciden entre sí.

Entonces necesitamos fortalecer precisamente el que el Gobierno del Distrito Federal pueda contar con este sistema de información que sea para todos, para delegaciones y obviamente para el Gobierno del Distrito Federal, y en consecuencia, que se puedan respetar también acuerdos que se firmen con los distintos gobiernos, fundamentalmente con el Gobierno del Estado de México.

Yo creo que es una ley que puede ayudar mucho al Distrito Federal, al Gobierno del Distrito Federal, fundamentalmente para este tipo de convenios y acuerdos con

el Estado de México y todo sustentado fundamentalmente para un mejor desarrollo metropolitano.

En consecuencia, yo le pediría al diputado Secretario, podamos prácticamente dar lectura del articulado y señalando también que se han recibido o se recibieron distintas observaciones de los distintos diputados que conformamos estas comisiones, las cuales han sido prácticamente ya incluidas en este dictamen; menciono que lo ha hecho el diputado Miguel Errasti, menciono que lo ha hecho también el diputado Antonio Lima Barrios y prácticamente distintos diputados; el diputado Daniel Salazar también hizo algunas observaciones, la diputada Kenia López Rabadán y el diputado Xih Guillermo Tenorio, pero independientemente entendemos que él va a hacer alguna propuesta adicional, me lo comentó. Por lo tanto, yo le pediría al diputado Secretario, pueda dar lectura al articulado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal. Título Único “Disposiciones Generales”. Capítulo I “Disposiciones Generales.

Artículo 1.- La presente ley es de orden público y de observancia general en el Distrito Federal y tiene por objeto establecer los lineamientos y bases generales de la planeación estratégica para fomentar el desarrollo armónico y sustentable, así como una adecuada coordinación entre los diferentes ordenes de gobierno que interactúan en las áreas metropolitanas del Distrito Federal y su vinculación con la zona metropolitana del Valle de México y la región centro del país.

Artículo 2.- Para efectos de esta ley, se entiende por:

I.- Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

II.- Delegaciones. Los órganos político administrativos en cada una de las demarcaciones en que se divide el Distrito Federal.

III.- Jefe de Gobierno. Jefe de Gobierno del Distrito Federal

IV.- Planeación estratégica. Es el proceso que permite a las entidades, dependencias y órganos desconcentrados del gobierno establecer su misión,

definir propósitos, elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos y evaluar el grado de satisfacción de las necesidades.

- V. Secretaría de Gobierno. Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.
- VI. Subsecretaría. La Subsecretaría de Programas Metropolitanos; y
- VII. Zona Metropolitana del Valle de México, es la conurbación entre las delegaciones del Distrito Federal y los Estados y Municipios de otras entidades de la República Mexicana, entre cuyos núcleos de población existan vinculaciones económicas y sociales que hagan necesaria la planificación conjunta y la coordinación de determinados servicios y obras.

Artículo 3.- La Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría será la responsable de coordinar la planeación estratégica y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, Estados y Municipios, en las zonas conurbadas limítrofes con la Ciudad de México, en los términos que establece la normatividad vigente y en las materias que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Artículo 4.- Son atribuciones de la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría:

- I. Proponer y promover la suscripción de convenios para la constitución, integración y funcionamiento de las Comisiones Metropolitanas, en coordinación con las dependencias y delegaciones en las materias de asentamientos humanos, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico, transporte, agua potable y drenaje, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública, así como la celebración y suscripción de los instrumentos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y fines de esta ley.
- II. Coordinar conjuntamente con las entidades, dependencias, órganos desconcentrados y las delegaciones, los trabajos de las Comisiones Metropolitanas constituidas.

- III. Establecer mecanismos de coordinación con otras dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, para promover su participación en las acciones relacionadas con las Comisiones Metropolitanas.
- IV. Promover acciones de coordinación con la Federación, Estados y Municipios en las zonas conurbadas limítrofes con la Ciudad de México, acciones que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios públicos.
- V. Proponer los mecanismos de coordinación institucional que permitan incentivar el desarrollo y la inversión productiva en las áreas metropolitanas.
- VI. Establecer los mecanismos de evaluación del cumplimiento de la agenda de trabajo de las Comisiones Metropolitanas.
- VII. Promover, coordinar y evaluar con las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal las acciones y programas orientados al desarrollo de las áreas metropolitanas.
- VIII. Proponer a la consideración del Secretario de Gobierno los proyectos de los ordenamientos jurídicos y las modificaciones legales necesarias que contribuyan al cumplimiento de sus atribuciones.
- IX. Realizar estudios e investigaciones a efecto de proponer la realización y ejecución de proyectos que generen un mejor desarrollo metropolitano.
- X. Revisar e informar al Secretario de Gobierno acerca del cumplimiento de la normatividad vigente en la realización de las acciones, obras y permisos de cualquier tipo que lleven a cabo los integrantes de las Comisiones Metropolitanas en la materia de coordinación metropolitana;  
y
- XI. Las demás que señalen y le confieran otros ordenamientos.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Artículo 5.- Para la firma de los convenios de coordinación metropolitana o de los acuerdos de carácter metropolitano, será necesario tener un estudio especializado, evaluado por la Secretaría de Gobierno y elaborado por instituciones diversas a las del Gobierno y que cuenten con reconocimientos públicos en la materia, además se buscará la celebración de convenios, la inclusión y la participación de las delegaciones.

6.- Los convenios de coordinación metropolitana y los acuerdos de carácter metropolitano no podrán tener una vigencia mayor a 5 años, pero podrán refrendarse una vez que sean revisadas las condiciones que contengan.

7.- Las Comisiones Metropolitanas existentes y las demás que se conformen deberán incluir a la Subsecretaría de los convenios de coordinación para que en el ámbito de su competencia coadyuven en el cumplimiento de sus funciones.

8.- Las dependencias y delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal que tengan suscritos convenios de coordinación metropolitana o que se encuentren dentro de la zona limítrofe con el Estado de México, deberán establecer en su estructura la unidad administrativa correspondiente para conocer y atender la materia.

9.- La Secretaría de Gobierno emitirá, a propuesta de la Subsecretaría, las bases para la celebración de convenios de coordinación metropolitana del Distrito Federal conforme a los cuales:

- I. Se acuerden los ámbitos territoriales y de funciones respecto a la ejecución y operación de obras, prestación de servicios públicos o realización de acciones en las materias de coordinación metropolitana.
- II. Se establezcan las funciones específicas en las materias de coordinación metropolitana, así como la aportación de recursos materiales, humanos y financieros necesarios para su operación.

Tercero.- Se determinen las reglas para la regulación conjunta y coordinada del desarrollo de las zonas conurbadas, prestación de servicios y realización de acciones que acuerden los integrantes de las Comisiones. Estas bases serán

obligatorias para las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 10.- La Subsecretaría participará y emitirá opinión, previo acuerdo del Secretario de Gobierno, en materia de límites, así como coadyuvará en los trabajos de amojonamiento y señalización de límites del Distrito Federal con las entidades federativas colindantes.

Artículo 11.- La Subsecretaría participará en la elaboración del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, los Programas de Planeación Delegacionales y Parciales de los órganos político administrativos, así como en todos aquellos que contribuyan al desarrollo integral de la Ciudad de México como área metropolitana.

Artículo 12.- Con el fin de lograr el desarrollo armónico y sustentable de las zonas metropolitanas la Subsecretaría promoverá entre las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal la firma de convenios con personas físicas o personas morales, públicas o privadas para el mejor desempeño de sus funciones en materia de coordinación metropolitana.

Artículo 13.- La Comisión podrán solicitar en todo momento a la Subsecretaría la información en materia de coordinación metropolitana que considere necesaria para el desarrollo de su trabajo legislativo.

Artículo 14.- La Subsecretaría establecerá y coordinará un sistema de información y análisis de la zona metropolitana del Distrito Federal.

Artículo 15.- Se desarrollará y ejecutará un programa permanente de difusión acerca de las funciones y actividades que desarrollen las comisiones metropolitanas.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese la presente ley en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Tercero.- A partir de la publicación de la ley el Jefe de Gobierno cuenta con 60 días hábiles para realizar las adecuaciones jurídico administrativas que permita el cumplimiento del presente decreto.

Firman el presente dictamen a los 28 días del mes de noviembre del año en curso la Comisión de Desarrollo Metropolitano y de Administración Pública Local.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputados.

Si algún diputado tuviese que hacer el uso de la palabra para alguna consideración general.

Se ha inscrito la diputada Carmen Segura Rangel, Antonio Lima, el diputado Daniel Salazar y el diputado Xiuh Tenorio, la diputada Kenia López Rabadán.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Segura Rangel.

**LA C. DIPUTADA CARMEN SEGURA RANGEL.-** Gracias, diputado Presidente. Señoras y señores legisladores, público en general, amigas y amigos de los medios de comunicación.

Lo primero que debemos preguntarnos al analizar y aprobar esta ley es si con sus contenidos avanzamos hacia una real coordinación y desarrollo metropolitanos.

Cuando instalamos la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa manifesté que su actuación es muy especial, porque debe estar inyectada de gran dinamismo en sus tareas, en sus análisis, porque a diferencia de otras comisiones en donde se tienen temáticas muy específicas propias de su ámbito de competencia para presentar propuestas legislativas o de otra índole, para la de Desarrollo Metropolitano representa un reto que la temática que aborda tenga que ver con por lo menos la de seis comisiones de la Asamblea que tienen facultad de legislar.

También señalé que la tarea es compleja porque además de analizar el contenido técnico y su fundamento legal también debe atender al impacto en diversos municipios y delegaciones de varias entidades federativas, por lo que en este rubro debíamos partir de la identificación de lo existente en los ámbitos legislativo y administrativo, y con base en ello hacer una labor de articulación y armonización

entre todo lo que existe, de esa manera elaborar políticas, esquemas de coordinación y productos legislativos que como éste contribuyan a avanzar hacia una real coordinación metropolitana.

También hemos mencionado en el seno de esta Comisión con reiteración que el talón de Aquiles de la Ciudad de México es precisamente la falta de un proyecto de ciudad que permita el diseño, reordenación y aplicación de políticas públicas, la identificación de diversa problemática que necesariamente se debe resolver con enfoque metropolitano a través de órganos y estructuras legislativas, administrativas, académicas y ciudadanas de origen y conformación metropolitana.

Porque es consistente con estos comentarios y porque resulta acorde con el tipo de legislación conceptualizada desde que iniciamos nuestros trabajos respaldo este dictamen, ya que contiene el diseño de una ley marco, que en sus objetivos se propone definir con precisión las bases fundamentales para la formación en gobernantes y gobernados de una cultura metropolitana, el desarrollo armónico y sustentable de las áreas metropolitanas del Distrito Federal, regular la planeación estratégica y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, Estados y Municipios en las zonas conurbadas limítrofes con la ciudad de México, además, esto específicamente lo contiene su artículo 5º y algunos otros relacionados: posibilita certeza y control de los productos administrativos y los compromisos que generan.

Ahora, sabemos que se pierden al conocer no sólo las instancias que lo suscriben y son conocidos por otras instancias que también tienen competencia sólo cuando surge un conflicto o cuando hay inconformidad por los vecinos.

Por estas y otras consideraciones que formulé en su momento en el contenido de estos 15 artículos que conforman esta nueva legislación, mi voto es favor; pero hago votos porque otras entidades federativas en donde haya áreas metropolitanas, también adopten una ley marco similar a ésta. Porque la iniciativa presentada por las Comisiones de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal y de Asuntos Metropolitanos del Estado de México a la que hizo referencia el

Presidente de esta Comisión hace un momento, se dictaminen en el Congreso Federal y también porque en la reforma política del Distrito Federal se aborden temáticas que están pendientes y que ya hemos hecho mención en diversas reuniones de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y que enriquezcan los contenidos temáticos previstos en el artículo 122 Constitucional.

Me felicito y qué bueno que formemos parte de una Comisión donde el Presidente se preocupe de tareas tanto legislativas como de supervisión, esto indudablemente que va transformando en la ciudadanía la percepción que lamentablemente tiene de los legisladores.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Carmen Segura, agradezco sus comentarios.

Le cedemos el uso de la palabra al diputado Antonio Lima Barrios.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Gracias, diputado Presidente.

En términos generales creo que éste es el espíritu de esta Comisión, de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y creo que este trabajo es el primer resultado importante en materia legislativa que se puede dar.

Sobre el contenido de la misma, me quiero referir a 4 artículos, uno de ellos que en el momento adecuado lo pudimos platicar con la Secretaría Técnica de la Comisión y el cual ya fue incluido y que tiene que ver con el artículo 4º de esta propuesta, en donde se hace explícito que estas facultades se darán a través de la Secretaría de Gobierno, son atribuciones de la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría.

De tal manera que esa observación ya fue considerada.

Lo que tiene que ver con el artículo 7º no sólo estuvimos buscando cómo darle una mayor amplitud a lo que tiene que ser con las comisiones existentes. Efectivamente, como lo dice la diputada Segura requerimos que la legislación federal marque los lineamientos en ese aspecto y creo que entonces será tarea de nosotros ver la forma en la cual estas Comisiones se pueda establecer una

obligatoriedad de llegar a acuerdos y de implementarlos. Pongo solamente un ejemplo de una Comisión que creo que es trascendente para la vida de los que vivimos de este lado del Distrito Federal y del Estado de México.

En el caso de la COMETRAVI por ejemplo, en la Comisión de Transporte Metropolitano, ahí hay un asunto que por ejemplo vivimos en la misma región económica, los vehículos son los mismos, el sueldo es el mismo, hay una serie de indicadores económicos y sin embargo hay una tarifa diferente en el Estado de México, en el transporte público y en el Distrito Federal, por ejemplo, igual ahorita tenemos el problema en los CETRAM donde hay una disputa casi cotidiana en cómo se han otorgado concesiones sobre determinado servicio de transporte público en el Estado de México y no corresponde tampoco al Distrito Federal, de cuántos vehículos de transporte público el Estado de México ingresa al Distrito Federal y cuántos del Distrito Federal se les permite que desarrollen este trabajo en el Estado de México; de tal manera que esta es una preocupación que debemos de ver cómo ampliamos, a partir de las reformas que se hagan a nivel federal, que tiene que ver con el artículo 7º.

Y finalmente lo que tiene que ver con el artículo 13 de esta ley, en la cual sí me gustaría conocer un poco el espíritu de la redacción de este artículo, de alguna manera creo que la Asamblea Legislativa tiene otros mecanismos a través de los cuales puede allegarse información, en este caso tenemos los puntos de acuerdo o los exhortos en los cuales le podríamos en un momento dado solicitar información al gobierno de la Ciudad en lo general y en lo particular a la Subsecretaría que atiende este tema.

Sí me gustaría saberlo porque si a más de un año de inicio de esta Comisión, si se tiene la experiencia de que no se ha tenido la colaboración en cuanto a la información, creo que sería también oportuno y que quedara en la versión estenográfica de la sesión de hoy donde se está aprobando esta ley, si no ha existido esa disposición para el caso. En otras Comisiones en las cuales participo yo de igual manera sí tendría yo los elementos para decir que se requiere que aparezca en la ley porque efectivamente a través de los otros mecanismos que

tiene la propia Asamblea a veces se ha hecho caso omiso o no con la oportunidad que lo requiere la Asamblea. Por eso me gustaría conocer la opinión respecto a la motivación de este artículo 13.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Solamente hacer un comentario respecto al artículo 13, es que esta Comisión ha venido desarrollando temas que son muy ágiles y hay, lo vuelvo a reiterar, temas como el Reglamento de Tránsito, son problemas de tipo transversal todos, en materia de agua, seguridad pública, procuración de justicia, en materia de medio ambiente y en muchos momentos esta Comisión necesita forzosamente promover, no precisamente generar, no solamente el que nos puedan dotar de información a través de un comunicado de la Mesa Directiva. Entonces el trabajo de la Comisión es muy ágil. Evidentemente que hemos llamado a comparecer a distintos funcionarios y a veces las agendas tienen que ser hacia semanas y luego se nos va complicando. Lo vuelvo a reiterar, esta Comisión y prácticamente hemos sido partícipes de ello, hemos tenido muchas reuniones, incluso con la Comisión de Asuntos Metropolitanos del Estado de México y tenemos sí la necesidad de agilizar más ese tipo de información.

Por eso está planteado que en estos términos pueda tener la Comisión un poco más de agilidad precisamente en el tema de las Comisiones, no se refiere a que en lo particular no hayamos tenido información por parte del gobierno de la Ciudad. Sí lo quiero comentar que en lo particular a veces sí nos llega a costar trabajo, por ejemplo yo recuerdo cómo en distintos momentos algunos diputados miembros de la Comisión y me refiero incluso a alguna delegación del oriente, hemos solicitado información por ejemplo de vialidades, por ejemplo en la Delegación Gustavo A. Madero y a veces no hemos tenido esa información.

Entonces creemos que sí se debe de dar precisamente en este articulado la facultad para que podamos tener una mayor información y que sea mucho más ágil para el trabajo legislativo que viene desempeñando esta Comisión, que realmente es importante, que pretendemos que se le siga dando mayor atención al

tema del desarrollo metropolitano, no solamente para la Ciudad, sino evidentemente de la zona conurbada, todo lo que tenemos que ver con el Estado de México, con otros estados que también se ven dentro de este orden de la megalópolis. Es lo que yo tendría que comentar, diputado Antonio Lima.

Le cedemos el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Manifiestar, en el uso del micrófono, por anticipado el apoyo para aprobar este dictamen por varias razones. La primera de ellas es que la Coordinación Metropolitana no puede ser un acto de voluntad o de buena voluntad o si hay condiciones políticas para que se dé la coordinación o si no las hay. La gravedad de los problemas que enfrentamos en el Distrito Federal, en el Estado de México por supuesto, los municipios conurbados, en el Municipio de Hidalgo que ha sido declarado parte de la zona metropolitana, son muy complejos, requieren de recursos, de la concurrencia de recursos y requieren fundamentalmente de una coordinación que esté regulada y obligada por la ley.

Por eso nos parece importante que se dé este paso en el Distrito Federal por parte de esta Asamblea Legislativa de ir generando condiciones para que se haga efectiva la coordinación de manera permanente. Indudablemente que ha habido voluntad del Jefe de Gobierno, del licenciado Marcelo Ebrard, del Gobernador del Estado de México, de Enrique Peña Nieto, que se genere la coordinación, y prueba de ello es que han acordado un conjunto de obras a través del Fondo Metropolitano de Obras y Servicios, cuyo fondo fue aprobado por los diputados federales del ejercicio fiscal pasado. Ha habido avances, pero no podemos estar supeditados a que alguna coyuntura política se atravesase para que esta coordinación que se ha dado en el marco de buena voluntad se pudiera poner en riesgo. Los ciudadanos no podemos estar supeditados a este tipo de circunstancias. Pero eso me parece importante la aprobación de este ordenamiento.

Y como ya lo señalaba la diputada María del Carmen Segura, efectivamente viene a ser una ley marco que dará pauta para ir la afinando en procesos legislativos futuros.

Indudablemente que debemos promover que nuestros compañeros y amigos diputados del Estado de México hagan lo propio; debemos promover que el Congreso de la Unión hagan lo propio, porque aquí la coordinación por supuesto no es sólo entre dos Entidades y entre Gobiernos Municipales y Gobiernos Delegacionales, sino también con la Federación.

Esto me parece que todavía hay que cambiar un trecho más o menos largo, pero con esto ponemos la muestra al Congreso de la Unión y al Congreso del Estado de México de que no hay discurso, que va en serio el asunto de generar condiciones óptimas, pero sobre todo que haya obligación de la Coordinación Metropolitana.

El documento tiene mucha intencionalidad, ojalá y que ya existiera la contraparte para que pudiéramos ver materializada la coordinación política, la coordinación fiscal, la coordinación en muchos aspectos, no es el caso. Insisto, hay que caminar un trecho todavía más o menos largo, pero me parece que después de que se apruebe el dictamen en el Pleno, con todas las consideraciones que los grupos parlamentarios, de los diputados que en lo particular quisieran incorporar o modificar, me parece que la Comisión de Gobierno tendría un trabajo ahí pendiente de poder empujar con toda la fuerza que le da la coordinación política de la Asamblea, de hacer las gestiones necesarias para que en el Congreso de la Unión se haga lo propio y en el Congreso del Estado de México de igual manera.

Sí quisiera yo puntualizar porque hay elementos que implican a la Federación y no es un secreto que no ha habido las mejores, es público que no ha habido la mejor relación entre el Gobierno del Distrito Federal y la Federación, y sí lo quiero puntualizar porque no hay en la intención de este ordenamiento tratar de forzar en lo absolutamente nada. Se ha dicho que, lo voy a decir de manera muy fraterna, se ha dicho que a veces se ha intentado obligar al Jefe de Gobierno tomarse la foto con el Titular del Ejecutivo Federal tratando de lograr una coordinación y

quiero retomar palabras del Jefe de Gobierno. La coordinación en la práctica se da, no con facilidad, hay dificultades por supuesto, el tema del agua es un ejemplo de ello, pero no es el único tema; la coordinación en la práctica se da sin necesidad de que hasta el momento se haya tenido que reunir el Ejecutivo Local y el Ejecutivo Federal.

Si más adelante hay las condiciones para que esto se de, pues se dará. Si no hay condiciones, no se dará. Este documento yo sí lo quiero decir con mucha franqueza, no tiene la intención de obligar absolutamente a un acto de esta naturaleza, desde luego que la intención de fondo es que a futuro las generaciones, los ciudadanos tengan la certeza de que las autoridades federales, locales, municipales y delegacionales, estén obligadas a coordinarse, a concurrir recursos, a generar normatividad para elevar la calidad de vida de quienes vivimos en la Zona Metropolitana.

Me parecía importante apuntar este asunto desde ahora, porque quizás pudiera ser objeto de debate en el Pleno, y quienes hemos participado en la Comisión de Desarrollo Metropolitano hemos antepuesto el interés de que las cosas se hagan bien a favor de los ciudadanos antes de cualquier otra consideración de carácter partidista e ideológico.

Reseñar los problemas que vive la Zona Metropolitana en este momento no tendría ningún sentido porque ya es de todos conocido, es la movilidad, el transporte, la cuestión demográfica, particularmente en el Estado de México, la explotación de los acuíferos, el problema del drenaje profundo, el problema del medio ambiente, la inseguridad y el flujo y reflujo de las bandas delictivas entre el Estado de México y el Distrito Federal, etcétera, ahí está, los especialistas nos lo han señalado, los ciudadanos nos lo han demandado y nosotros, el Gobierno del Estado México, del Distrito Federal, los gobiernos municipales y los gobiernos delegacionales, la Federación lo sabe.

No vendría al caso señalarlo, pero sí es importante tener presente que ese entramado de problemas nos obliga a dar este paso, reconociendo que no es un documento acabado que seguramente sufrirá algunas transformaciones, pero que

insisto, invita y obliga al Congreso de la Unión, al Congreso del Estado de México a que hagan lo propio y entonces haya condiciones óptimas para la coordinación y la concurrencia de los recursos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias por sus comentarios, diputado Daniel Salazar.

Ahora le cedemos el uso de la palabra a nuestro amigo el diputado Xiuh Guillermo Tenorio.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Yo creo que esta ley lo primero que refuerza es que para la Asamblea Legislativa, en particular para esta IV Legislatura, la coordinación metropolitana es verdaderamente una realidad y una preocupación prioritaria.

Sobran los ejemplos de acciones que hemos tomado en materia de coordinación metropolitana, por lo que yo creo que este dictamen que hoy seguramente aprobaremos, solamente viene a refrendar el asunto que para esta IV Legislatura ha sido este tema como una prioridad.

Me voy a permitir discrepar respetuosamente de mi amigo Daniel Salazar, yo creo que subir a rango de ley en este momento la coordinación y el desarrollo metropolitano y posteriormente en la Ley Federal, precisamente lo que va a hacer es garantizarnos que la Coordinación Metropolitana no dependerá de estados de ánimo, de situaciones postelectorales, preelectorales o de ningún tipo.

Los problemas metropolitanos son los más graves de la ciudad, ahí está el agua, ahí está la inseguridad, ahí está la basura, ahí está el transporte público y podríamos enumerar un sinfín de problemas que todos tienen que ver con la coordinación metropolitana, y precisamente creo que la gran virtud de este documento, que como estoy seguro que saldrá también el Federal, es que le va a garantizar a los ciudadanos que esos problemas se van a atender,

independientemente de las diferencias partidistas o políticas que pudiéramos tener.

Me parece que el documento tiene muchas virtudes, además de ésta que sin duda es relevante. Primero, estamos fortaleciendo las atribuciones de la Secretaría de Gobierno con lo que también sacaba un mito de que esta Asamblea está pretendiendo dismantelar al gobierno o cosas de este tipo, estamos fortaleciendo las atribuciones de la Secretaría de Gobierno, particularmente a través de la Subsecretaría, lo cual me parece que es un mensaje muy claro de que cuando se necesita un gobierno fuerte y que actúe de manera apropiada, esta Asamblea lo respaldará y me parece que en el tema de coordinación metropolitana ese es el tema.

Segundo. Me parece también muy relevante que la Subsecretaría va a poder actuar como contraparte de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, del Estado de México y con lo que va a permitir una articulación mucho mejor y más eficiente de los trabajos, porque en este momento la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Estado de México tiene que actuar según el tema con el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, con el Secretario de Finanzas, según el tema.

Me parece que ahora con esta propuesta que está haciendo, tiene la virtud de que va a facilitar la coordinación particularmente con la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Estado de México.

Tercero, y es otra gran virtud que de alguna manera está explícita en mi comentario anterior, estamos ordenando y centralizando en una sola entidad las acciones de coordinación metropolitana con lo que evidentemente se hace más eficiente el trabajo por donde lo queramos ver.

Me parece entrando a la otra parte, a la parte de las partes donde se pueda enriquecer el presente dictamen, que la Ley de Desarrollo Metropolitano contempla a fondo las facultades y lo que está contenido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, pero me parece que solamente toca o rosa la Ley de Planeación del Distrito Federal.

Yo sí creo que quedaría pendiente una reforma a la Ley de Planeación, sobre todo para aclarar esta participación que tendrá la subsecretaría en este proceso y no solamente eso, sino para incorporar en los procesos de planeación de la ciudad, la coordinación metropolitana que me parece todavía más importante que la participación que pudiera tener la subsecretaría en su momento.

Me parece que la Ciudad de México no puede seguir planeándose o armando su programa de desarrollo sin tener como consideración la convivencia metropolitana con el Estado de México, pero ya también lo estamos haciendo con Hidalgo, con Morelos y sin duda me parece que tenemos que entrar a una discusión a fondo de la Ley de Planeación, allá hay 2 ó 3 iniciativas que ya se han presentado en la materia y me parece que es un área que esta Comisión particularmente, bueno, Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo Metropolitano, deberíamos abordar en lo sucesivo.

Más adelante plantearía dos reservas que, de una vez, bueno. Lo que quiero primero es plantear en términos generales el por qué de la reserva.

Me parece que hay dos áreas de oportunidad que estamos dejando de atender, una es la participación de la Subsecretaría y de la Comisión en los asuntos particularmente que tienen que ver con los recursos económicos.

Desde hace unos años ha existido una tendencia de conformar fondos de carácter metropolitano, uno en el Congreso de la Unión, otro allá a nivel local, inclusive hay una serie de instrumentos financieros que tienen que ver con fideicomisos y con cuestiones que se han planteado ahí, y no estamos hablando de ningún tipo de facultad, para que la Subsecretaría pudiera plantear distintos proyectos o eventos u obras que se consideren necesarios.

Me parece que habría que darle esa facultad a la Subsecretaría de hacer planteamientos para que se incorporen ya sea en el presupuesto de egresos, en los fondos metropolitanos o en los diversos instrumentos financieros que tengan como finalidad la coordinación metropolitana.

Me parece también que habría que valorar si no nos convendría darle competencia a la Subsecretaría para abrir diálogo con el Congreso de la Unión,

dado que ahí no solamente se está planeando la Ley de Coordinación Metropolitana sino también se decide buena parte de los recursos que podemos invertir, o si es una facultad que simple y sencillamente seguirá estando para este fin, como todos los demás en la Secretaría de Gobierno.

Finalmente, de la mano del comentario del diputado Lima, cuando plantaba que por qué se pretende poner muy claro que están obligados a contestarnos las solicitudes de información, me parece que para nadie es un secreto que particularmente el grupo parlamentario de Nueva Alianza lo denunció el día de la comparecencia del Secretario de Gobierno, no se nos han contestado una gran cantidad de solicitudes de información y otros planteamientos que se han solicitado por la vía de los puntos de acuerdo. Me parece pertinente que esté contenido dentro del dictamen esta propuesta.

Pero yo adicionalmente plantearía que no solamente están obligados, bueno, dice el artículo 13: La Comisión podrá solicitar en todo momento a la Subsecretaría la información en materia de coordinación metropolitana que considere necesaria para el desarrollo.

Yo también facultaría a la Comisión para hacer propuestas a la Subsecretaría en acciones que considere pertinentes en materia de coordinación metropolitana, que no sea nada más solicitar información sino que también la Comisión pudiera tener un papel más activo para hacer propuestas a la Subsecretaría a su cargo. De manera que esa sería en concreto la primer propuesta.

La otra, me parece que podríamos agregar una facultad a la Subsecretaría...

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sólo diputado, en qué artículo agregaríamos la propuesta?

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** En el 13. La propuesta concreta es que en el 13 pongamos, dice “que considere necesaria para su trabajo legislativo y proponer a esta acciones que considere pertinentes”.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Proponer a esta?

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Sí, a la Subsecretaría, acciones que considere pertinentes para la coordinación metropolitana.

Por el otro lado, en las facultades...

**EL C. PRESIDENTE.-** Solamente le haría la observación, diputado, que aunque estoy tomando nota, le rogaría incluso que si nos lo puede hacer llegar por escrito. Se lo agradecería mucho.

Perdón, discúlpeme, diputado.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** La otra es que en el artículo 4º adicionaría una fracción, puede ser la XII, que será facultad de la Subsecretaría proponer al Secretario de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal proyectos para ser incluidos en el presupuesto, perdón, proponer proyectos que tengan...

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Xihuh, para tomar nota.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** A ver, ahorita se los voy a dar por escrito, diputada, si me permite plantear la idea.

Sería proponer al Secretario de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas proyectos que tengan como finalidad la coordinación metropolitana y que pudieran ser incluidos en el presupuesto de egresos del Distrito Federal y en los diversos fondos e instrumentos financieros que estén contemplados para este fin, de materia federal o local.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Sí, diputado Villa.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Nada más por qué no se terminan las consideraciones generales y pasamos a votar en lo general, bueno, primero enlistas las reservas y luego votar en lo general salvo las reservas, y luego ya desahogar las reservas, porque como que estamos haciendo las dos cosas a la vez, entonces concluyamos lo general por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada Kenia López Rabadán.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Hacienda algunas consideraciones, nada más Presidente decirle que entiendo que no habría más reservas que las que se han planteado, porque todos ya hemos hecho uso de la palabra, inclusive el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Nada más a efecto pues de reordenar el procedimiento, la intención sería, y una vez que ya no hay más reservas, entender que las dos planteadas por el diputado Tenorio han sido a las que entraremos en términos particulares, porque en términos generales ya se han abordado, entendiendo también que ya todos los grupos parlamentarios hablaron.

Nada más decir que a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional adicionar a lo que ha comentado la diputada Segura y respaldando en todo lo estimado por la ley que estaremos aprobando el día de hoy, reconocer el esfuerzo que ha hecho el Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano primero en generar una ley marco que cubra este vacío que existe en términos metropolitanos, que nosotros consideramos que no hay mayor tema posterior a los temas a abordar en términos estructurales de la Ciudad de México sino los que se tengan que ver en términos metropolitanos.

Que lo que sucede en las delegaciones del Distrito Federal se repercute o se mimetiza en otros municipios de los estados colindantes, que pareciera ser no solamente son en el Estado de México sino en otros más estado de la República y esta ley genera los primeros pasos, que además son bastante sólidos para pensar en una coordinación metropolitana, no solamente en términos financieros sino en términos de planeación, que es algo que necesariamente se tendrá que abordar desde las administraciones de la zona conurbada o del área metropolitana y que

permitirá así, que no en términos políticos sino en términos de desarrollo y de planeación, se pueda pensar en una metrópoli en la que se tenga mucho más visión que solamente cuestiones parciales.

Decir que el Foro Permanente de Desarrollo Metropolitano que se organizó por esta Comisión fue un paso importante para la generación de esta ley y por supuesto que es éste el mejor momento para ir de la mano con el Congreso Federal, que nos queda muy claro que el Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos de la Cámara Federal, el diputado Obdulio Avila Mayo, ha estado en forma permanente trabajando en el esfuerzo de esta Comisión y junto con el Congreso Federal se pueda tomar una visión compartida.

También hablar un poco de este fideicomiso, que no necesariamente sé si el que comentó el diputado Tenorio es en términos de lo que Acción Nacional inclusive presentaba como propuesta y que sin afán de hacer una reserva para que se incluya en este momento, sí ver la posibilidad de que exista un fideicomiso para que no solamente estemos al arbitrio ni de los recursos ni de los vientos políticos sino que este fideicomiso pueda estar permanentemente trabajando en términos metropolitanos.

Más allá de hacer una reserva sobre el particular, sí desde ahora hacer el planteamiento de la necesidad del mismo y en su caso generar las condiciones para estructurarlo y estarlo estableciendo en ley y en una acción en específica a lo largo del desarrollo de la aplicación de esta ley y por supuesto de las facultades de la Subsecretaría.

Por mi parte es todo, Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Kenia López Rabadán. Le cedemos el uso en lo general también a la diputada Leticia Quezada para una reserva.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Es solamente la reserva, diputado Presidente, del artículo 4 inciso 1) en donde dice: "integración del funcionamiento de las Comisiones Metropolitanas", que viene todo lo que tendría que hacer la Coordinación, creo que desde mi punto de vista estaría faltando

también que se pudiera incluir "trata de personas", no es un problema únicamente a nivel latinoamericano sino que también es un problema entre estados.

Entonces, que se pudiera dejar desde ahorita este problema que creo que también estaría faltando.

Sería nada más eso. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Antonio Lima para hacer comentarios en lo general.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Sobre el mismo artículo me permito proponer que en lugar de que diga "asentamientos humanos", que dijera "desarrollo urbano", creo que es un término mucho más amplio y no lo circunscribimos solamente a lo que tiene que ver con los asentamientos humanos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces, se lo reserva también para el artículo 4º.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno de estas Comisiones Unidas si se ha agotado precisamente el asunto de las reservas y posteriormente pasaríamos a la votación en lo general del dictamen de la Ley de Desarrollo Metropolitano.

Antes, le cedemos el uso de la palabra a la diputada Carmen Segura Rangel.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-** Gracias. Más que reservarme, es en relación con la reservas que se hicieron al artículo 4º por parte del diputado Xiu. Yo estoy en cuanto a la parte del fondo de acuerdo, sin embargo considero que antes de que se votara, y también las reservas, tengo que hacer ese señalamiento por lo siguiente:

Aquí se ha planteado que esta es una ley marco; es decir, que podemos dar una serie de definiciones para proveer a una mayor y mejor coordinación y articulación de acciones, pero no hay que olvidar que es sobre competencias que se establecen por diversas legislaciones.

Entonces, en ese sentido, y estando de acuerdo porque cuando estuvimos con la Comisión Federal de Desarrollo Metropolitano dijimos que pugnábamos no solamente por fondo, sino también porque hubiera reglas de operación y porque

las instancias municipales y delegacionales fueran consultadas para las propuestas de algunas obras que fueran de injerencia en su localidad, por otra parte esta propuesta que está dejando en la mesa el diputado, yo pediría que a través de la parte técnica se hiciera una valoración porque yo tengo mis dudas acerca de si será procedente integrarla en una legislación marco o más bien tendríamos que analizar la posibilidad de una adición en la legislación de la Administración Pública Local y sus correlacionadas.

Ése es el punto por el que yo insistía en que pudiera tomar el micrófono para dejar constancia de este punto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Yo le solicito por favor a la Secretaría proceda a plantear si está prácticamente discutido en lo general para pasar a la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Cómo no. Por instrucciones de la Presidencia preguntamos en primer lugar si los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas tienen alguna otra reserva de las ya manifestadas por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio, por la diputada Leticia Quezada y por el diputado Antonio Lima Barrios ¿habrá alguna otra reserva?

De no ser así, vamos a pasar a la votación en lo general del presente dictamen, exceptuando por supuesto a los artículos reservados y para tal efecto vamos a solicitar que haya una votación nominal como procede en estos casos. Empezamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Isaías Villa, en pro.

López Rabadán, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, por 7 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por unanimidad se aprueba en lo general el presente dictamen, y se procede a deshogar en lo particular.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Villa.

Procederíamos a la discusión en lo particular de las reservas. Pasaremos primeramente a la reserva del artículo 4º, que fue generado por la diputada Leticia Quezada; posteriormente también por el artículo 4º, el diputado Antonio Lima. Diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** La reserva que estoy haciendo, en la lectura, cuando estuvimos haciendo el análisis, dejan fuera temas prioritarios e importantes sobre todo para la Ciudad, que son problemas que se establecen entre el Estado de México y el Distrito Federal y otros estados con los que colindamos, pero también que no solamente son de problemas a nivel Latinoamérica, sino que se da mucho y con muchísima frecuencia en el Distrito Federal.

Ahorita entrega de la reserva, por escrito ya la están haciendo, que sería: Tratamiento y disposición de desechos sólidos, y seguridad pública, y trata de personas, explotación sexual infantil y sexoservicio que se está acrecentando mucho este problema sobre todo entre los estados colindantes.

Sería cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Para el mismo artículo le cedemos el uso de la palabra para reservas al diputado Antonio Lima Barrios.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Gracias, diputado Presidente.

En este caso estoy proponiendo que en la fracción I del artículo 4 donde dice en las materias de asentamientos humanos, que pudiera o bien anexarse o sustituirlo por el de desarrollo urbano, el término de desarrollo urbano creo que tiene una implicación mucho más amplia, en virtud de que si solamente hablamos de asentamientos humanos, que efectivamente esa es una parte importante sobre la

que se tendría que tener acuerdos y convenios, dado que hemos llegado al extremo en que el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en alguna zona, pongo como ejemplo Gustavo A. Madero, no permite el desarrollo de unidades habitacionales a cierta zona y, sin embargo, pasando la calle, que es el Estado de México, sí se autorizan grandes unidades habitacionales, por poner un ejemplo. En el caso también de establecimientos mercantiles en donde hay una legislación del D. F. que los considera de alto impacto, pasando la calle que es el Estado de México es otra legislación diferente. De tal manera que por eso propongo que en lugar de asentamientos humanos, se pudiera poner ahí desarrollo urbano como un término más genérico. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le solicito al diputado Secretario, primero, bueno, primero plantaría, ¿hay algún diputado que objete en contra de las observaciones a las reservas hechas de los diputados Leticia Quezada? Procederemos a pasar a votación las reservas hechas, primero de la reserva que ha hecho la diputada Leticia Quezada, por favor, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Vamos a votar, a petición de la Presidencia, la reserva, más bien la adición que está proponiendo la diputada Leticia Quezada y que diría lo siguiente, en el numeral primero, después de seguridad pública, diría: Seguridad pública, trata de personas, explotación sexual infantil y sexoservicio. Esa sería la adición propuesta por la diputada Leticia Quezada.

Los diputados que estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

Se aprueba por unanimidad esta adición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pasaríamos, sometemos a votación las reservas que ha hecho también sobre el Artículo 4º el diputado Antonio Lima Barrios.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ponemos a consideración de los diputados presentes la modificación propuesta por el diputado Antonio Lima Barrios, para que en el Artículo 4º, numeral primero, don de

dice “en las materias de asentamiento humano”, en lugar de ello diga “en las materias de desarrollo urbano”.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pasaríamos a las reservas que ha hecho el diputado Xiuh Guillermo Tenorio.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Es en el Artículo 4º, es agregar una fracción número XII, que diga “proponer a la Secretaría de Finanzas proyectos que tengan como finalidad la coordinación metropolitana y que pudieran ser incluidos en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y en los diversos fondos e instrumentos financieros que existen para este fin”.

Esa es la primera de las dos reservas. Y en el Artículo 13 nada más es agregar. El Artículo 13 como está dice “la Comisión podrá solicitar en todo momento a la Subsecretaría la información en materia de coordinación metropolitana que considere necesaria para el desarrollo de su trabajo legislativo”.

Y yo propondría que se agregara “y proponer a esta las acciones que considere pertinentes”.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, vamos a proceder a desahogar prácticamente también estos articulados.

¿Existen oradores en contra?

La diputada Carmen Segura, adelante tiene el uso de la palabra, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-** Gracias.

Bueno por el procedimiento tuve que inscribirme en contra pero no es así necesariamente. Estoy a favor del Artículo 13 en sus términos y en cuanto al contenido a favor del Artículo 4º. Aquí yo nada más insisto en esta propuesta que

se deje la valoración al área técnica acerca de la procedencia en una ley marco de una competencia dada a una Subsecretaría o bien si tendríamos este paquete de propuesta, tendríamos que meterlo en un cajón de otra legislación que tenga que ver con la organización de la administración pública local.

Entonces para no desecharlo porque también me sumo en el fondo a su contenido ciento por ciento, que podamos dejar ese matiz para que la secretaría técnica valore si es procedente que se meta como parte del Artículo 4º de esta ley, que se deje así, pero si no también dejar esa reserva para que se pudiera llevar a una propuesta a la Ley Orgánica de la Administración Pública Local.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada.

Nos ha solicitado también el uso de la palabra primero la diputada Kenia López Rabadán y posteriormente, primero diputado por favor.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Primero para ir afianzando, si no hubiera discusión en el caso del Artículo 13, creo que lo podríamos votar y agotar la discusión del Artículo 13, y por otro lado en el Artículo 4º, lo que dice querida Carmen, el Artículo 4º dice “son atribuciones de la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría”. Realmente a quien se está facultando es a la Secretaría de Gobierno, no directamente a la Subsecretaría, y vamos, pero la Secretaría de Gobierno tiene facultades para hacer propuestas de programas y acciones a la Secretaría de Finanzas, o sea no hay ningún, digamos yo no veo, vamos yo no tendría ningún problema en que dejáramos la salvedad a la secretaría técnica, en aras de que pudiéramos avanzar o eventualmente dejarlo para la discusión en el Pleno.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, yo le solicitaría por favor al diputado Secretario, someter a votación con las consideraciones y planteamientos que se han hecho en estos dos.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Nada más un planteamiento, que el diputado proponente retira la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, retira las reservas para tratarlas posteriormente en el pleno para tratar de percibir la consulta. Votaríamos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, sometemos a los diputados presentes la adición propuesta por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio, el artículo 13 que después de la formulación que hizo para el desarrollo de su trabajo legislativo, se añadiría, “y proponer a ésta acciones” ¿que considera pertinentes? Sí, “Y proponer a ésta acciones que considere pertinentes”.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya estamos prácticamente en la votación.

Quienes estén a favor, diputados, sírvanse manifestarlo.

**EL C. SECRETARIO.-** Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano, del 13.

Es de aprobarse, diputado Presidente.

Perdón, Diputado.

Quienes estén a favor.

Quienes estén en contra.

Abstenciones.

Por 5 votos a favor y 1 abstención, es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pasaríamos, solamente comento que en el artículo 4 quedaría sin la reserva para el Pleno.

Ya la votamos. Ya la retiró para reserva.

Por lo tanto, esta Presidencia solicita a la Secretaría que podamos consultar al Pleno de estas Comisiones Unidas la votación en lo general y en lo particular en un solo acto de la Ley de Desarrollo Metropolitano de su dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a votar en lo general y en lo particular de manera nominal el presente dictamen, incluidos los artículos reservados por el sentido de la votación que en lo particular se tuvo.

Procedemos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Isaías Villa, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, diputado, se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen de la Ley de Desarrollo Metropolitano, por lo tanto de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo Metropolitano.

Por lo tal, se pasará este dictamen al pleno para la sesión próxima, será prácticamente el día de mañana.

No necesariamente, pero para la siguiente sesión.

No hay asuntos generales.

Se levanta la sesión. Muchas gracias, diputados.

